Concejo Municipal de Escazú Acta 166 Sesión Ordinaria 141 07 de enero del 2019 1

1 2 ACTA 166-19 3 Sesión Ordinaria 141 4 5 Acta número ciento sesenta y seis correspondiente a la sesión ordinaria número ciento cuarenta y uno 6 celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones "Dolores Mata" del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del siete de 7 8 enero del año dos mil diecinueve, con la asistencia de las siguientes personas: 9 10 11 **REGIDORES PROPIETARIOS REGIDORES SUPLENTES** 12 13 Diana Guzmán Calzada (PYPE Michael Charles Ferris Keith (PYPE) Miguel Hidalgo Romero (PYPE) Heidy Arias Ovares (PYPE) 14 Grettel Alfaro Camacho (PYPE) Jose Pablo Cartín Hernández (PYPE) 15 Joaquín Angulo Escudero (PYPE) 16 Adriana Solís Araya (PYPE) Carmen Fernández Araya (PLN) Guillermo Durán Flores (PLN) 17 María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN) James Eduardo Chacón Castro (PLN) 18 Ricardo López Granados (PML) 19 Annemarie Guevara Guth (PML) 20 21 22 SÍNDICOS PROPIETARIOS SÍNDICOS SUPLENTES 23 24 Sergio Fajardo Morales (PLN) Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN) 25 Dennis Gerardo León Castro (PYPE) Flor María Sandí Solís (PYPE) Ruth López Elizondo (PYPE) Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE) 26 27 PRESIDE LA SESIÓN 28 Diana Guzmán Calzada 29 30 ALCALDESA MUNICIPAL Luisiana Toledo Quirós 31 32 También estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. 33 Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal. 34 35 MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN: 36 37 38 39 ORDEN DEL DÍA: 40 ATENCIÓN AL PÚBLICO. 41 I. 42 Reconocimiento al joven Erick Bermúdez Méndez.

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE ACTA.

43

II.

- III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.
- IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.
- V. MOCIONES.
- 4 VI. INFORMES DE COMISIONES.
 - VII. ASUNTOS VARIOS.

1

2

3

Comprobado el quórum, la Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

8 9

ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

10 11

Inciso 1. Reconocimiento al joven Erick Bermúdez Méndez.

12 13

14

15

16 17

18

19

La Presidente Municipal explica que; el joven Erick Bermúdez Méndez estudió en la Universidad de Costa Rica, es vecino de Escazú, obtuvo una beca del Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, estudió en Holanda y el año anterior salió un artículo en el periódico haciendo un reconocimiento a Erick porque la Universidad de Costa Rica se encargó de publicar que este joven a través de todas sus investigaciones descubrió un método para disminuir el tiempo que se tarda en hallar nuevos medicamentos en caso de que se inicie una epidemia mortal de muy rápida propagación. Dice que; para este Concejo Municipal es un gran orgullo que este joven haya obtenido este galardón a raíz de esta investigación.

20 21 22

23

2425

26

2728

29

30

31

32

33 34

35 36

37

38 39 El joven Erick Bermúdez externa agradecimiento a este Concejo Municipal, por el reconocimiento a su labor. Comenta que; recibió un reconocimiento por la Universidad Holandesa, el primer lugar por la tesis de maestría que desarrolló mientras realizaba estudios para el grado académico de maestría en Biotecnología Médica, por lo que como farmacéutico de formación de base siempre ha estado interesado por el desarrollo de nuevos medicamentos y nuevas terapias y de ver como desde la ciencia se puede mejorar la salud de la población en general. Dice que; sí fu su tesis, fue premiada, pero en realidad es el trabajo de muchas personas con las que trabajó en Holanda, en el Centro de Investigación, hay muchas universidades involucradas, otros centros de investigación de Francia, de Alemania y de Holanda, en donde lo que buscaron fueron métodos que para cuando se detecte un nuevo virus o una nueva bacteria o algo que sea capaz de generar enfermedades mortales para los animales y para los humanos, no se tarde demasiado tiempo en desarrollar una terapia, a nivel centroamericano se podría estar hablando del Chikungunya, del Zika, que son enfermedades causadas por virus, que cuando aparecen no se cuenta con terapia, son muy contagiosas, muchas personas se pueden llegar a enfermar, se pueden llegar a morir, sin que haya una forma de defensa, por lo que la investigación lo que buscaba era desarrollar algún método para que cuando se descubra un nuevo virus, exista la capacidad de desarrollar una terapia, que no tome cuatro o seis años desarrollar, para intentar responder a esas personas que están siendo infectadas, el proyecto abarcaba lo que se llama anticuerpos que es el tipo de molécula que se utilizó, pero también se buscó diseñar vacunas para atacar por varias vertientes el problema.

40 41 42

43

El regidor Eduardo Chacón acota que; Erick Bermúdez es un ejemplo para muchos jóvenes escazuceños y más allá. Dice que; le gustaría que el joven haga una pequeña reseña de cuando ingresó

1 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, los logros que concretó ahí.

2

- 3 El joven Erick Bermúdez menciona que; inició en los programas del Comité Cantonal de Deportes y 4 Recreación de Escazú a los catorce años, en la disciplina de Tenis de Campo, se mantuvo practicando
- 4 Recreación de Escazú a los catorce años, en la disciplina de Tenis de Campo, se mantuvo practicando en la disciplina en los programas del Comité desde los catorce hasta los veinte años, en ese entonces
- 6 todavía participaba en los Juegos Deportivos Nacionales, desde los dieciséis a los veinte años tuvo la
- 7 dicha de participar y de representar al cantón en los Juegos Deportivos Nacionales, en la disciplina
- 8 de Tenis de Campo y Tenis de Mesa, obtuvo dos medallas de oro en la disciplina de tenis de campo,
- 9 una en individual, otra en dobles haciendo pareja con el que hoy día es el entrenador del Equipo de
- 10 Tenis del Comité y una medalla de bronce por equipos en la disciplina de Tenis de Mesa.

11

- 12 El regidor Eduardo Chacón expresa que; quería recalcar eso porque es importante la constancia en el
- 13 deporte, que vaya de la mano con el estudio, este es un ejemplo claro de que las dos cosas se pueden
- 14 llevar de la mano. Dice que; le desea los mejores éxitos al joven Bermúdez, que honre a toda su
- 15 familia y al cantón de Escazú.

16 17

18

El joven Erick Bermúdez externa agradecimiento a la Municipalidad y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, por apoyar todo lo que tiene ver con deporte arte y cultura, solicita que se siga incentivando el apoyo y la inversión al deporte, al arte y la cultura.

19 20 21

22

23

2425

26

La Alcaldesa Municipal en Ejercicio manifiesta que; desea resaltar la humildad de este joven y su familia, un título no lo ha cambiado como ser humano, no se ha olvidado de sus raíces, siempre hay que llevar eso en la vida de todos, un título no cambia a la persona, más bien le da herramientas para poder ayudar a otras y le llena de regocijo ver que este joven piensa mucho en ayudar a otras personas, más allá de tener más reconocimientos, piensa constantemente en cómo poder salvar vidas, poder ayudar a otros y eso es digno de reconocer. Externa bendiciones y muchos éxitos para el joven y su familia.

27 28 29

La Presidente Municipal procede a hacer entrega de un pequeño reconocimiento al joven Erick Bermúdez Méndez.

30 31 32

ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE ACTA.

3334

No hay acta por aprobar.

35 36

ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

3738

Inciso 1. Jorge Leiva Poveda, Francisco José Chaves Torres y Marco Antonio Hernández Vargas, Tribunal Contencioso Administrativo.

39 40

- 41 Remite resolución de expediente número 17-01004-1027-CA, recurso de apelación del señor Larry
- 42 Ronald Jiménez Pasquier contra la resolución DAME-008-17 dictada el 23 de enero del 2017 por el
- 43 Alcalde Municipal de Escazú, mediante la cual se rechaza el recurso extraordinario de revisión

planteado contra la licencia constructiva N°202-2016 emitida a favor de Soluciones Corporativas
 BDI,SRL, entidad que se apersonó en esta fase recursiva en calidad de tercero interesado. se declara
 inadmisible la apelación interpuesta.

Se remite a la Administración.

Inciso 2. Luisiana Toledo Quirós, Alcaldesa Municipal.

 Remite oficio AL-005-2019, en el que presenta moción con dispensa de trámite de comisión donde se solicita agregar y aprobar la siguiente inclusión en el Manual de Puestos, según la Estructura Organizacional aprobada por este Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016 y AC-262-08.

Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC-002-19.

Inciso 3. Luisiana Toledo Quirós, Alcaldesa Municipal.

Remite oficio AL-004-2019, presenta moción con dispensa trámite de Comisión, para declarar omisos a todos aquellos sujetos pasivos del cantón que aún no han declarado el valor de los bienes inmuebles de su propiedad o que la hayan hecho por última vez en el año 2013 o con anterioridad, o que hayan sufrido un avalúo administrativo en el año 2015 o con anterioridad.

Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC-001-19.

25 Inciso 4. Rafael Picado López, Contraloría General de la República.

Remite oficio DFOE-DI-1942, en el que hace advertencia sobre posible permuta a realizarse entre la Municipalidad de Escazú y Portafolio Inmobiliario S.A.

Se toma nota.

Inciso 5. Rafael Vladimir Valverde Ramírez, Dawn Marie Brummer y Karen García Brenes, Fundación Omavad.

Documento en el que de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 5338, solicitan se designe como representante del poder ejecutivo en la Junta Administrativa de la Fundación Omavad a la señora Ana Patricia González Briceño.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

43 La Presidente Municipal no tiene asuntos que tratar.

ARTÍCULO V. MOCIONES.

4 5

Inciso 1. Moción presentada por los regidores Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro, orientada en solicitar al Ministro de Seguridad Pública, señor Michael Soto Rojas, mejore en un mediano plazo las condiciones físicas, técnicas y de personal, de la delegación de la Fuerza Pública de Escazú.

"CONSIDERANDO

1. Que el cantón de Escazú, se ha visto impactado de forma negativa a través de hechos delictivos suscitados en su territorio.

2. Que los niveles de violencia, crimen organizado, narcotráfico, trata de personas, venta de droga al menudeo, secuestros, etc. No son hechos ajenos a Escazú.

Que algunos de los titulares en medios de comunicación han sido;

La Nación - Elías Akl, asesinado frente a escuela en Escazú, tenía 18 denuncias.

➤ La Nacion - Mexicanos crearon empresa exportadora de cuero para traficar, en Bello Horizonte.

Diario Extra - Encapuchado tira cráneo de mujer con balazo en Escazú.

Diario Extra - Colombiano conducía carro cargado con cocaína en Escazú

Multimedios - Crimen de mujer en Escazú sigue sin esclarecerse.

Noticias Occidente - Cuerpo de mujer hallada ayer en Escazú sería de Venezolana.

> Cr HOY - Encuentran laboratorio de marihuana en casa de Guachipelín.

 3. Que nuestro cantón es sede de Embajadas, misiones internacionales y residencias de diplomáticos y en ellas la fuerza pública de Escazú destina para su seguridad, 37 POLICIAS POR DIA.

4. Que dicha cantidad de oficiales destinados a sedes diplomáticas, dejan un número de efectivos muy bajo para el cuido de todo un cantón y de sus casi 60 mil habitantes.

5. Que el cantón de Escazú, financia a través de sus impuestos el funcionamiento de la policía Municipal. Misma que ha hecho frente casi en su totalidad a brindar el servicio de seguridad ciudadana al cantón. Esto sin que ellos sean los obligados a hacerlo.

6. Que la Fuerza Pública de Escazú, presenta serias carencias para un eficiente funcionamiento en infraestructura, patrullas, motocicletas y personal disponible para atender la calle.

7. Que es función de la Fuerza Pública de Costa Rica, 1) **ejecutar** las políticas y acciones de seguridad ciudadana y nacional para el ejercicio y respeto a la Constitución Política, a la soberanía nacional, a la integridad territorial y el mantenimiento del orden público. 2) **Brindar** auxilio y **cooperación**, dentro del marco de sus competencias, a gobiernos locales, instituciones del Estado, entidades de servicio público y en general a las comunidades. 3) **Cumplir sus funciones sin limitación de horario**, con el debido esmero, denuedo y dedicación, para el cumplimiento

10. Que en defesa de nuestros intereses cantonales y en especial de nuestros munícipes, es que presentamos la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión.
"Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 140 Y 169 de la Constitución Política, 11, 13 de la Ley General de Administración Pública, Ley 7410, se acuerda PRIMERO: Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Publica señor Michael Soto Rojas, mejore en un mediano plazo las condiciones físicas, técnicas y de personal, de la delegación de la Fuerza Pública de Escazú. SEGUNDO:

de lo dispuesto por el ordenamiento jurídico.

ridad del territorio nacional.

condiciones físicas, técnicas y de personal, de la delegación de la Fuerza Pública de Escazú. **SEGUNDO:** Instar al director de la Fuerza Pública, señor Daniel Calderón Rodríguez, nombre a la brevedad posible personal policial que venga a compensar el personal que se destaca en embajadas, misiones diplomáticas y casas de expresidentes situadas en Escazú. **TERCERO:** Instar a la administración Municipal, para que valore técnica y financieramente, la posibilidad de establecer un convenio de cooperación con la Fuerza Pública de Escazú, donde se les pueda dotar de equipo que les permita tener un mejor funcionamiento.

8. Que es la fuerza pública de Costa Rica, la responsable constitucionalmente de velar por la segu-

9. Que el cantón de Escazú a lo igual que otros cantones, debe ser prioridad en los planes de opera-

ción de la Fuerza Pública, ya que sufrimos los mismos problemas de seguridad de los otros.

Comuníquese este acuerdo al señor Ministro de Seguridad, señor director nacional de la Fuerza Pública y señor alcalde de Escazú para lo de su cargo."

La Presidente Municipal expresa que; no aprobará la moción porque sabe que el cuido a las residencias de los expresidentes, guste o no guste, hay convenios internacionales y para ello habría que romper con los convenios internacionales, los funcionarios de la Fuerza Pública han venido cada dos meses a presentar informes de lo que están haciendo en el cantón de Escazú, además; el cantón cuenta con una gran ventaja y es una Policía Municipal muy eficiente, hay lugares donde no hay Policía Municipal y la delincuencia es cincuenta veces más, le parece una falta de respeto para la Fuerza Pública porque ellos han venido a demostrar lo que están haciendo por el cantón .

El regidor Ricardo López dice que; estaría de acuerdo si lo que menciona la Presidente se haya constatado en la moción, pero la moción no dice que se le quite la vigilancia a las embajadas, pero hay un número a nivel de Fuerza Pública que es muy pequeño para hacerle frente a la obligación que ellos constitucionalmente tienen, no se está diciendo que quiten personal de sus funciones, es que valore la

posibilidad de compensar ese número que se destacan en embajadas, no ve que la moción sea 2 irrespetuosa.

3 4

1

La Presidente Municipal indica que; no está diciendo que la moción sea irrespetuosa, sino que cada vez que la Fuerza Pública se presenta ante este Concejo Municipal, les recalcan lo mismo, en relación al personal destinado a las embajadas.

6 7 8

9

10 11

12

13

14

15

16 17

18

19 20

21

22

23

24

5

La Alcaldesa Municipal en Ejercicio menciona que; los regidores López y Chacón hacen mención a cosas aisladas que suceden en el cantón, cuando a nivel nacional la problemática es grande; Escazú es uno de los cantones donde las estadísticas de delincuencia han bajado, por lo que le parece ingrato no reconocer la labor que se hace en coordinación con la Fuerza Pública, para solamente hacer énfasis en los puntos negros. Dice que los considerandos de la moción, a criterio personal son amarillistas al no resaltar la labor que se ha venido haciendo entre la Municipalidad, el OIJ, la GAO y la Fuerza Pública, donde a través de esa misma articulación se ha logrado bajar los índices de delincuencia en el cantón de Escazú. Considera que; traer una moción para decir que Escazú se está viendo afectado como a nivel nacional, sí solicitaría que los señores regidores hagan una investigación más exhaustiva y traigan estadísticas reales, no recortes de periódico, porque a criterio personal, es una falta de respeto a todo el trabajo que viene haciendo la Policía Municipal y la inversión que viene haciendo este Gobierno Local y la articulación que se viene haciendo con Gobierno Central en pro de mejorar la seguridad cantonal, de ahí que se ha invertido en más unidades, en más oficiales, en el centro de monitoreo, viene la segunda etapa de instalar treinta cámaras más en el centro de monitoreo, que se está finiquitando con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, viene todas las mejoras en los sistemas informáticos, por lo que presentar una moción de este tipo es decirle a la comunidad que Escazú está en manos del hampa y no se está haciendo nada, cuando realmente se cuenta con un cuerpo policial a nivel Municipal, que trabaja veinticuatro horas en pro de la comunidad.

25 26 27

28 29

La Presidente Municipal externa que; hay que comparar a Escazú con el resto del país y ver lo bien que está, es uno de los pocos cantones que tiene una Policía Municipal tan bien montada, más bien hay que agradecer de que gracias a ellos Escazú está como está, y gracias a la relación que se mantiene actualmente con la Fuerza Pública.

30 31 32

33

34

35

36

El regidor Eduardo Chacón dice que; en la moción no se puso en duda el trabajo de la Policía Municipal, es claro que la Policía Municipal ha tenido un crecimiento exponencial en infraestructura, que tendrá su propio edificio, en sus vehículos, en sus motos, en su personal y en su video sistema de seguridad, pero qué pasaría si la Fuerza Pública tuviera las mismas condiciones que tiene la Policía Municipal, es claro que la Fuerza Pública tiene sus obligaciones al igual que la Policía Municipal, pero el que tiene que llevar la batuta a nivel nacional y cantonal, es la Fuerza Pública.

37 38 39

40

41 42

43

El regidor Ricardo López acota que; todo lo que dijo la señora Alcaldesa no tiene relación con esto y sobre la redacción de la moción, el primer punto dice "solicitar muy respetuosamente al señor Ministro", que evalúe y mejore las condiciones de esos policías que están acinados, lo dijo la misma Subintendente, cuando se le habló de más personal ella externó que eso no estaba en sus manos, eso es algo que se puede solicitar a los jerarcas y el jerarca es el Ministro de seguridad, es claro que el tema de la inseguridad es un tema del país, no es un tema únicamente de Escazú, pero como regidor de Escazú no se puede comparar con el cantón de Alajuelita o con el de Pavas, tanto el regidor Chacón como él quieren una Fuerza Pública que de verdad brinde un servicio de calidad al cantón, el interés es que la Fuerza Pública del cantón esté tan equipada como lo está la Policía Municipal, que los delincuente sepan que en Escazú no solo hay Policía Municipal, sino que también hay Fuerza Pública que los puede combatir.

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. No hubo votos a favor.

Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 2. Moción presentada por la Alcaldesa Municipal en Ejercicio, orientada en declarar omisos a todos aquellos sujetos pasivos del catón que aún no han declarado el valor de los bienes inmuebles de su propiedad o que la hayan hecho por última vez en el año 2013 o con anterioridad, o que hayan sufrido un avalúo administrativo en el año 2015 o con anterioridad.

"Considerando

1. Que mediante el oficio VAL-0001-2019 del Subproceso de Valoraciones, suscrito por el Ing. Julián Morales Díaz, Coordinador Subproceso de Valoraciones y la Licda. Shirley Garbanzo Morelli, Jefatura Proceso Tributos, se indica al Despacho de la Alcaldía que como parte de la labor que realiza el Subproceso de Valoraciones anualmente, se efectuará el proceso de avalúos correspondientes al año 2019.

2. Que el último ciclo (5 años para declaraciones y 3 para avalúos) se ha vencido el año pasado, por lo que es necesario contar con la aprobación del Concejo Municipal para iniciar un nuevo ciclo de valoración.

3. Que con base en los considerandos precedentes, se solicita aprobar con dispensa de trámite de comisión el siguiente acuerdo:

"SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión. Con fundamento en las disposiciones de los artículos 1, 3, 10, 11 y 17 de la Ley sobre el Impuesto de bienes inmuebles y los artículos 13 y 31 de su reglamento, el oficio AL-04-2019 del Despacho de la Alcaldía y, las consideraciones de la moción que motivaron el presente acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo Municipal y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: DECLARAR omisos a todos aquellos sujetos pasivos del catón que aún no han declarado el valor de los bienes inmuebles de su propiedad o que la hayan hecho por última vez en el año 2013 o con anterioridad, o que hayan sufrido un avalúo administrativo en el año 2015 o con anterioridad. SEGUNDO: se faculta a la Administración para que realice las valoraciones individuales que para el efecto se determinen, según criterios de oportunidad y conveniencia. TERCERO: Notifíquese este acuerdo al titular de la Alcaldía Municipal en su despacho y a la Jefatura del Proceso de Tributos para lo de sus competencias respectivamente."

El regidor Eduardo Chacón menciona que; muchas personas confunden el pago de impuestos con hacer la declaración, en una sesión anterior sugirió que se agregara una nota en el recibo de pago de impuestos,

1 indicando si la persona está al día o no con la declaración, pregunta qué se ha hecho para hacer ver a la 2 comunidad la diferencia entre pagar impuestos y hacer la declaración.

La Alcaldesa Municipal en Ejercicio solicita se le otorgue la palabra al señor Carlos Bejarano, Encargado de Relaciones Públicas para que explique el punto.

El funcionario Carlos Bejarano explica; como don Eduardo ya había hecho esa consulta, se consultó al Gerente de Informática, Alberto Arias y dijo que eso generaría una consulta al sistema, que lo haría un poco lento y podría eventualmente haber una interrupción en los servicios o no ser tan ágiles como se espera, sin embargo; también está el tema en cuanto lo que es campañas sí se ha hecho, doña Shirley Garbanzo ha hecho publicaciones en todos los periodos de cobro de impuestos, declaración, en periódicos, en radio y se apoya desde la página web y se apoya también desde las redes sociales, se hacen los esfuerzos y se pueden hacer todavía muchísimos más, aun así no hay una total cobertura, ya que no todo el mundo está al tanto de los medios, ni en medios masivos y redes sociales, ni de perifoneo que se ha hecho, ni de volantes, pero los esfuerzos han hecho.

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-001-19 "SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión. Con fundamento en las disposiciones de los artículos 1, 3, 10, 11 y 17 de la Ley sobre el Impuesto de bienes inmuebles y los artículos 13 y 31 de su reglamento, el oficio AL-04-2019 del Despacho de la Alcaldía y, las consideraciones de la moción que motivaron el presente acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo Municipal y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: DE-CLARAR omisos a todos aquellos sujetos pasivos del catón que aún no han declarado el valor de los bienes inmuebles de su propiedad o que la hayan hecho por última vez en el año 2013 o con anterioridad, o que hayan sufrido un avalúo administrativo en el año 2015 o con anterioridad. SEGUNDO: se faculta a la Administración para que realice las valoraciones individuales que para el efecto se determinen, según criterios de oportunidad y conveniencia. TERCERO: Notifíquese este acuerdo al titular de la Alcaldía Municipal en su despacho y a la Jefatura del Proceso de Tributos para lo de sus competencias respectivamente." DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Inciso 3. Moción presentada por la Alcaldesa Municipal en Ejercicio, orientada en aprobar la inclusión de las siguientes tareas y las siguientes atinencias académicas en el Manual de Puestos de la Estructura Organizacional aprobada por este Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 201 y AC-262-18.

 "Por medio de la presente se procede a presentar moción con dispensa de trámite de comisión donde se solicita agregar y aprobar la siguiente inclusión en el Manual de Puestos, según la Estructura Organizacional aprobada por este Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016 y AC-262-08.

Considerando:

1. Que en sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016, este Concejo Municipal aprobó de forma unánime la nueva estructura organizacional de este municipio según acuerdo AC-288-16 y Acuerdo AC-262-18.

2. Que la escala Salarial, el Manual de Puesto y El Manual de Organización y Funciones, forman parte integra de la implementación de la estructura ya aprobada.

3. La propuesta siguiente se realiza considerando el actual recurso humano con que cuenta la municipalidad; no obstante, es importante indicar que el Manual de puestos, y la estructura salarial son herramientas dinámicas dentro de la gestión de los recursos humanos, para adecuar la clasificación de los puestos.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se solicita al Concejo Municipal acoger la siguiente moción con trámite de comisión:

"SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión, y con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 inciso f), 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código Municipal; 2 de la Ley de Contratación Administrativa; 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el acuerdo AC-288-16, las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:

<u>PRIMERO</u>: De acuerdo con el siguiente detalle, aprobar la inclusión de las siguientes tareas y las siguientes atinencias académicas en el Manual de Puestos de la Estructura Organizacional aprobada por este Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 201 y AC-262-18; según detalle:

2
3

Clasificación de	Tareas	Especialidad y Atinencias aca-
puesto		démicas
Operario Municipal	Operario Municipal 4 – Trabajador Espe-	Conceptualización
4	cializado)	Este grupo de especialidad es
(Trabajador Especia-		aplicable a puestos en los cuales
lizado- Electricista)	Naturaleza de la clase	se ejecutan tareas relacionadas
		con la construcción y reconstruc-
	Conducción y operación de equipo y ma-	ción de redes e instalaciones eléc-
	quinaria diversa que se utiliza en obras de	tricas de diferentes cargas o volta-
	construcción civil, de mantenimiento vial,	jes.

atención de desastres o ejecución de labores varias que requieren de la aplicación de conocimientos teóricos-prácticos de un oficio específico que combina el trabajo manual, las destrezas y habilidades personales donde se exigen conocimientos prácticos especializados en el área de operación adquiridos mediante la experiencia o certificados por una institución competente.

Trabajador Especializado- Electricista

Naturaleza de la clase

Oficio especializado en la realización de trabajos de instalación en los edificios de líneas eléctricas, líneas especiales y elementos auxiliares de distribución eléctrica en baja tensión a partir de la cometida de la compañía y hasta los puntos de consumo.

Tareas

- 1. Instalar, mantener y reparar máquinas y motores eléctricos monofásicos (sistema **monofásico** es un sistema de producción, distribución y consumo de energía eléctrica formado por una única **corriente** alterna o fase y por lo tanto todo el voltaje varía de la misma forma).
- 2. Determinar el amperaje eléctrico que ameritan los motores.
- 3. Instalar lámparas de todos los tipos requeridos.
- 4. Conectar los cables a las redes respectivas.
- 5. Realizar acometidas eléctricas por tanquillas.
- 6. Reparar breakers principales.
- 7. Reparar contactores, temporizadores.

Elementos

Los trabajos que se ejecutan en el campo de la electricidad involucran a todo un equipo de servidores (cuando la magnitud así lo exija) o bien, a un servidor y un ayudante. El ayudante del electricista debe poseer, aún cuando sea en un nivel elemental, conocimientos sobre temas de la electricidad, como circuitos básicos y otros similares. El electricista propiamente dicho debe poseer conocimientos más profundos. También es factible distinguir un nivel superior, el cual se ha reservado tanto para el electricista que ejecuta trabajos de máxima dificultad y responsabilidad, en los cuales se expone al máximo su integridad física, como para el que funge como encargado de un grupo de electricistas. En todos los casos, la ejecución de las tareas supone la observancia de medidas preventivas de seguridad.

Atinencias

Cursos de Formación Profesional en Electricidad

Electrotecnia

Técnico en Electricidad

Técnico Medio en Electromecánica

4

5

6 7

8

9 10

11 12

13 14

15

16

17

18

19

8.	Chequear	las c	condi	iciones	el	éctri-
cas	de equipos y a	rtefa	ctos			

- 9. Realizar mantenimiento de postes para alumbrado a lo interno de la institución
- 10. Ubicar el cableado adecuado para la instalación de equipos y/o aparatos eléctricos.
- 11. Instalar controles para motores eléctricos.
- 12. Realizar mantenimiento y reparaciones de equipos en áreas extramuros que lo requieran.
- 13. Fabricar arrancadores, estrella, triángulo y reversibles.
- 14. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
- 15. Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- 16. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- 17. Realizar cualquier otra tarea afin que le sea asignada.

FUENTE: Informe RHM-I—1227-18 del 18 de diciembre del 2018.

SEGUNDO: La anterior INCLUSIÓN, no modifican salarios. **TERCERO:** Se autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal, para que proceda con su aplicación. Notifiquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo".

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba con cinco votos a favor. Los regidores James Eduardo Chacón Castro y Ricardo López Granados no votan.

Se somete a votación la moción presentada. Los regidores James Eduardo Chacón Castro y Ricardo López Granados no votan.

Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Los regidores James Eduardo Chacón Castro y Ricardo López Granados no votan.

<u>ACUERDO AC-002-19 "SE ACUERDA:</u> De acuerdo con el siguiente detalle, aprobar la inclusión de las siguientes tareas y las siguientes atinencias académicas en el Manual de Puestos de la Estructura Organizacional aprobada por este Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 201 y AC-262-18; según detalle:

Clasificación de	Tareas	Especialidad y Atinencias
puesto Operario Municipal	Operario Municipal 4 – Trabajador Es-	académicas Conceptualización
	pecializado)	Este grupo de especialidad es
(Trabajador Espe-	pecianzado)	aplicable a puestos en los cuales
cializado- Electri-	Naturaleza de la clase	se ejecutan tareas relacionadas
cista)	1 (Mari Mazir de III ellige	con la construcción y recons-
	Conducción y operación de equipo y	trucción de redes e instalacio-
	maquinaria diversa que se utiliza en	nes eléctricas de diferentes car-
	obras de construcción civil, de manteni-	gas o voltajes.
	miento vial, atención de desastres o eje-	
	cución de labores varias que requieren	Elementos
	de la aplicación de conocimientos teóri-	Los trabajos que se ejecutan en
	cos-prácticos de un oficio específico que	el campo de la electricidad invo-
	combina el trabajo manual, las destre-	lucran a todo un equipo de ser-
	zas y habilidades personales donde se	vidores (cuando la magnitud así
	exigen conocimientos prácticos especia-	lo exija) o bien, a un servidor y
	lizados en el área de operación adquiri-	un ayudante. El ayudante del
	dos mediante la experiencia o certifica-	electricista debe poseer, aún
	dos por una institución competente.	cuando sea en un nivel elemen-
		tal, conocimientos sobre temas
	Trabajador Especializado- Electricista	de la electricidad, como circui-
	Ni-to-class de la class	tos básicos y otros similares. El
	Naturaleza de la clase	electricista propiamente dicho
	Oficio canocializado en la vegligación de	debe poseer conocimientos más
	Oficio especializado en la realización de	profundos. También es factible
	trabajos de instalación en los edificios	distinguir un nivel superior, el cual se ha reservado tanto para
	de líneas eléctricas, líneas especiales y elementos auxiliares de distribución	el electricista que ejecuta traba-
	eléctrica en baja tensión a partir de la	jos de máxima dificultad y res-
	cometida de la compañía y hasta los	ponsabilidad, en los cuales se
	puntos de consumo.	expone al máximo su integridad
	paneos de consumo.	física, como para el que funge
	Tareas	como encargado de un grupo de
	I. Instalar, mantener y reparar	electricistas. En todos los casos,
	máquinas y motores eléctricos monofá-	la ejecución de las tareas su-
	sicos (sistema monofásico es un sistema	pone la observancia de medidas
	de producción, distribución y consumo	preventivas de seguridad.
	de energía eléctrica formado por una	-
	única corriente alterna o fase y por lo	Atinencias
	tanto todo el voltaje varía de la misma	
	forma).	Cursos de Formación Profesio-
		nal en Electricidad

II.	Determinar	el	amperaje	eléc-
trico	que ameritan 🛚	los	motores.	

III. Instalar lámparas de todos los tipos requeridos.

- IV. Conectar los cables a las redes respectivas.
- V. Realizar acometidas eléctricas por tanquillas.
- VI. Reparar breakers principales.
- VII. Reparar contactores, temporizadores.
- VIII. Chequear las condiciones eléctricas de equipos y artefactos
- IX. Realizar mantenimiento de postes para alumbrado a lo interno de la institución.
- X. Ubicar el cableado adecuado para la instalación de equipos y/o aparatos eléctricos.
- XI. Instalar controles para motores eléctricos.
- XII. Realizar mantenimiento y reparaciones de equipos en áreas extramuros que lo requieran.
- XIII. Fabricar arrancadores, estrella, triángulo y reversibles.
- XIV. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
- XV. Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- XVI. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- XVII. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

Electrotecnia

Técnico en Electricidad

Técnico Medio en Electromecánica

FUENTE: Informe RHM-I—1227-18 del 18 de diciembre del 2018.

1 2 3

4

SEGUNDO: La anterior INCLUSIÓN, no modifican salarios. TERCERO: Se autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal, para que proceda con su aplicación. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES.

No hay informes de Comisiones.

4 5

1

2 3

ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.

6 7

8

9

10 11

12

El regidor Eduardo Chacón comenta que; en relación con el tema de Avenida Escazú pasó por el lugar y constató que el parqueo ya está funcionando, se pregunta si los acuerdos del Concejo Municipal se hacen para no respetarlos, le gustaría saber cuándo se le dará recepción de obra a eso, cuando lo va a recibir la Municipalidad, desde su punto de vista se han incumplido ciertas cosas, ve que la infraestructura está terminada, ellos usan el parqueo, lucran con el puente y prácticamente ponen un rótulo, seguridad de ellos y aquí se dijo que esas propiedades las iba administrar y se les iba a dar a ACUTREM, por lo que quisiera una aclaración de eso.

13 14 15

16 17

18

19

20

21

2223

24

25

26

27

28

29

30

31

32

La Presidente Municipal dice que; al parecer no está claro qué fue lo que se firmó y lo que se hizo con los vecinos de Trejos Montealegre, eso fue un acuerdo del Concejo Municipal anterior; cuando se construye un proyecto como es el caso de Avenida Escazú, de acuerdo con la Ley de Planificación Urbana hay que declarar ciertas zonas para áreas comunales y eso fue lo que se hizo, los señores de Portafolio Inmobiliario donaron eso a favor de la Municipalidad, esos planos tenían una cédula jurídica, todo está libre y a nombre de la Municipalidad, son tres terrenos que eran propiedad de Portafolio Inmobiliario, se pasaron a nombre de la Municipalidad, de uno de estos terrenos el acuerdo es que por donde pasa el río y unos guindos, la Municipalidad hacía una permuta de ese terreno que es donde está el puente por una suma exactamente igual de metros cuadrados para el parqueo y otra finca para el anfiteatro, adicionalmente a esto dentro de esa áreas los vecinos de Trejos Montealegre hicieron ellos las facilidades comunales y es un área muy linda, de las más lindas de este cantón; en este momento lo que está pendiente es que se haga la permuta porque el registro público dijo que esa permuta tenía que ser ante la notaría del estado, lo que se habló en aquel momento con los señores de ACUTREM fue que con esta permuta ellos pedían dos cosas, uno; que no hubiera paso vehicular entre Trejos Montealegre y Avenida Escazú, lo cual es, hay una malla, ahí no hay paso vehicular y dos; que ACUTREM recibiera el anfiteatro y el parqueo, pero al parecer ellos no quieren recibir eso porque no están en capacidad de administrar el anfiteatro y el parqueo, de momento no se ha llegado a un acuerdo entre las partes, es cierto que se parquean carros ahí, pero no es cobrando, ni mucho menos, para que no esté en desuso ahí meten los carros, en este momento se está buscando lograr una solución con los vecinos de Trejos Montealegre.

33 34 35

36

3738

39

40

41

42

43

El regidor Ricardo López acota que; las propiedades de las que habla doña Diana zonas de Cupsa son propiedades que el desarrollador Trejos Montealegre debía entregarle la Municipalidad, esas son las que están a nombre de la Municipalidad, la propiedad donde está el parqueo qué es a nombre de Magenta S.A y donde está el anfiteatro que es Rolling S.A., aún pertenecen a esas sociedades, no han sido traspasadas, en un inicio el Alcalde firmó una escritura con donde el acepta esas propiedades con gravámenes, porque en aquel momento tenían gravámenes, en la escritura Don Arnoldo Barahona Cortés Alcalde Escazú acepta las dos propiedades con gravámenes, lo dice la escritura, había un compromiso de que los iban a quitar pero pero las acepta con gravámenes. Menciona que la escritura firmada por RAVEN fueron ocho puntos por los cuales el registro la rechazó, ese de la Notaría del Estado es uno de ocho, había una

2

3

4

5

6

7

8

9

10 11

12

13

14

15 16

17

18

19

20

21

22

23

2425

26 27

28

29

30

31

32

33

34

35 36

37

38 39

40

41

42

43

que era por un lote que quedaba enclavado, eran ocho razones por las cuales se rechazó esa inscripción, personalmente ha investigado y le ha llamado poderosamente la atención la condescendencia que la Administración Municipal y este Concejo Municipal ha tenido con este proyecto; en este Concejo Municipal se aprobó un acuerdo municipal donde se le daba luz verde a esa permuta, porque en el en el papel se veía muy bien y en la práctica quizá se iba a ver mejor, aquí ha habido claridad en que las alianzas público privadas son una herramienta especial y aliadas para que cualquier empresa pública pueda sacarle provecho, más Escazú que está lleno de grandes empresas, ese acuerdo municipal decía claramente, como todos lo recuerdan, doña Diana también lo debe recordar perfectamente, en el último punto decía que la recepción de ese puente estaba condicionada a la entera satisfacción de la Municipalidad, hoy día, tanto el lote del parqueo que es de Magenta y el lote del anfiteatro que es Rolling, siguen a nombre de ellos, de camino levantaron los gravámenes, pero casualmente ese puente opera desde noviembre del año dos mil diecisiete con una recepción temporal, por lo que se pregunta; ese beneficio lo pueden tener el resto de vecinos de Escazú, donde uno puede hacer una tapia en la casa y puede llegar el inspector y decirle que se le cumple de camino, que lo reciba temporalmente, tardando año y tres meses sin cumplir lo que se pide; esta gente está operando, está lucrando en un lote público tal y como lo hice doña Diana, exactamente dónde está ahorita el lote está el nombre de la Municipalidad, para efectos de ellos todo salió súper bien, pero para el efecto cantonal todavía se está esperando a que todo se solucione; otro dato importante que debe conocer doña Diana, es que operaron con una extensión de patente, que hasta hoy no logra entender ese procedimiento, comienzan a operar en noviembre de dos mil diecisiete y piden el permiso de construcción de la caseta hasta enero del dos mil dieciocho, quién tiene esa facilidad en Escazú. Externa que; le preocupa que este tema se ha hablado muchas veces, el compañero Chacón presentó una moción donde pedía un informe al Alcalde, el cual nunca presentó el informe en relación a esto, posteriormente por presión del regidor Chacón y de él, lo vio la Comisión de Asuntos Jurídicos, quien emite un dictamen donde le reiteran al Alcalde, que emita un informe en relación a ese caso y todavía no lo ha presentado.

La Alcaldesa Municipal en Ejercicio menciona que; cuando las propiedades de facilidades comunales, y así lo establece la normativa, se pueden destinar para facilidades comunales de la misma comunidad; en este caso que se está hablando del parqueo, que es otra temática que hay que hablar posteriormente, facilidad comunal para parqueo está bien, facilidad comunal para anfiteatro está bien, no es ilegal, independientemente de que se encuentre dentro de un residencial, porque es un bien público y como bien lo dijo la Presidente Municipal, en este momento se está en la etapa de la permuta, lo que quiere decir que al existir una propiedad privada y una de índole público, lo que se hace es cambiarlas, la privada pasa a ser pública y la pública privada, es sencillo, la normativa lo faculta; a criterio personal le parece una falta de respeto dejar en tela de duda la gestión de este Concejo Municipal, como de la Administración, las denuncias se deben poner donde corresponda, entiende que en este momento se está en campaña política pero no es la forma, la forma de hacer campaña es demostrar que se tiene la capacidad y la inteligencia de sacar adelante un gobierno Municipal, de poder administrar una institución, de poder desempeñar con transparencia, con fortaleza, con decencia todos los proyectos que este Gobierno Local ha desempeñado y como se ha demostrado, con tangibles, no con historias, por lo que sí le gustaría dejar eso latente, si se ha cometido algún error se rectificará, si se ha hecho algo mal que la ley castigue y esta Administración está dispuesta a acatar lo que la ley establezca, pero desde el puesto que ha ejercido durante todo el tiempo que ha estado en la Municipalidad, siempre lo ha hecho con transparencia, con compromiso, con

	puede mejorar las cosas y lo acepta, pero no va a aguantar,
in tolerar, que arguren le faite ar respeto cues	stionando esta Administración Municipal.
Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión	a a las veinte horas con treinta v seis minutos
Sili mas asumos que tratar, se cierra la sesior	Ta las venite notas con trenta y seis innititos.
Diana Guzmán Calzada	Licda, Priscilla Ramírez Bermúdez
Presidente Municipal	Secretaria Municipal
1	1
hecho por: kmpo	
	ni tolerar, que alguien le falte al respeto cues Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión Diana Guzmán Calzada Presidente Municipal